

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2022-3890** *Información pública de expediente de solicitud de autorización de construcción para mejora de establo preexistente en parcela 41 del polígono 32, con referencia catastral 39052A032000410000JI, en Arnía, Liencres. Expediente 2022/6.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN para MEJORA DE ESTABLO PREEXISTENTE situado en finca rústica en LIENCRES, en la parcela 41 del polígono 32, en Arnía, Piélagos (Ref. Catastral: 39052A032000410000JI), en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), por el PGOU/1993, vigente en Piélagos. Conforme al PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL, se encuentra dentro de la categoría de "ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS", ámbitos excluidos del POL, remitiéndonos al PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LIENCRES, ESTUARIO DEL PAS Y COSTA QUEBRADA, situándose dentro de la ZONA DE USO COMPATIBLE.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 18 de mayo de 2022.

El alcalde en funciones,  
Alfredo Rodríguez Otero.

2022/3890